

# JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.212/17

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Fomento

**RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2017 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO DE ÁVILA, POR LA QUE SE PROCEDE A CONVOCAR AL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE DETERMINADOS BIENES Y DERECHOS PERTENECIENTES AL TÉRMINO MUNICIPAL DE SOTILLO DE LA ADRADA, AFECTADO POR LAS OBRAS DEL PROYECTO “SEGURIDAD VIAL. MODIFICACIÓN DE INTERSECCIÓN Y CONEXIÓN INDEPENDIENTE CON URBANIZACIÓN FUENTE DE LA SALUD. CL-501, DE L.C.A. DE MADRID A L.C.A. DE EXTREMADURA. TRAMO: SOTILLO DE LA ADRADA. P.K.15+575. PROVINCIA: ÁVILA”. CLAVE: 4.3-AV-40.**

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, con fecha 12 de enero de 2017, aprobó definitivamente, el proyecto de “SEGURIDAD VIAL. MODIFICACIÓN DE INTERSECCIÓN Y CONEXIÓN INDEPENDIENTE CON URBANIZACIÓN FUENTE DE LA SALUD. CL-501, DE L.C.A. DE MADRID A L.C.A. DE EXTREMADURA. TRAMO: SOTILLO DE LA ADRADA. P.K.15+575. PROVINCIA: ÁVILA”. CLAVE: 4.3-AV-40, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, conforme establece la Ley 10/2008 de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León.

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, procede por la presente, convocar a los titulares de determinados bienes y derechos pertenecientes al Término Municipal de Sotillo de la Adrada, afectado por el mencionado Proyecto, de acuerdo con la resolución publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el periódico “Diario de Ávila” y expuesto con relación de titulares, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, donde radican los bienes y derechos afectados; para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, asistan al levantamiento de las correspondientes Actas Previas a la Ocupación en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

LUGAR	FECHA	HORAS
AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA	24 de mayo de 2017	10:00 a 11:30

A dichos actos, que serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los

arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa.

Asimismo la presente publicación se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero, para lo cual se publica la relación de titulares, bienes y/o derechos afectados en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en el Término Municipal de Sotillo de la Adrada y que se hayan podido omitir en la relación publicada en los medio antes citados y expuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento señalado, podrán formular por escrito ante este Servicio Territorial de Fomento en Ávila, sito en Plaza Fuente el Sol, nº 2 - 05001 - Ávila, las alegaciones que estimen oportunas, incluso a los efectos de subsanar los posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación y afectados por el citado expediente expropiatorio.

Ávila, 26 de Abril de 2.017.

El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, *Luis Enrique Ortega Arnáiz*

**RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO: "SEGURIDAD VIAL. MODIFICACIÓN DE INTERSECCIÓN Y CONEXIÓN INDEPENDIENTE CON URBANIZACIÓN FUENTE DE LA SALUD. CL-501, DE L.C.A. DE MADRID A L.C.A. DE EXTREMADURA. TRAMO: SOTILLO DE LA ADRADA. P.K.15+575. PROVINCIA: ÁVILA". CLAVE: 4.3-AV-40.**

Término Municipal: Sotillo de la Adrada

Nº FINCA	POL.	PARC	REF. CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Dominio m <sup>2</sup>	Temporal m <sup>2</sup>	Servid. Vuelo m <sup>2</sup>	Servid. Acueducto m <sup>2</sup>
1	50	50	05240A05000050	O-02	HDROS. DE FELIPA GARCÍA IZQUIERDO	28,76	0	0	0
2	50	55	05240A05000055	E-03	AYTO. SOTILLO DE LA ADRADA	238,01	0	0	0
3	42	75	05240A04200075	V-03	CLEMENTE SAUGAR BARDERAS	1.165,39	0	0	0
4	42	85	05240A04200085	E-03	AYTO. SOTILLO DE LA ADRADA	670,52	0	0	0
5	42	86	05240A04200086	V-03	CLEMENTE SAUGAR BARDERAS	1.343,22	0	0	0
6	42	87	05240A04200087	E-03	AYTO. SOTILLO DE LA ADRADA	1.595,40	0	0	0
7	42	88	05240A04200088	V-02	BENJAMÍN DÍAZ IZQUIERDO ASCENSIÓN FUENTE JIMENEZ	744,80	0	0	0
8	42	89	05240A04200089	V-03	DESCONOCIDO	600,26	0	0	0
9	42	95	05240A04200095	MR-02	CARMEN GORDILLO CHAVES	395,08	0	0	0
10	42	90	05240A04200090	MR-02	PEDRO PABLO SALVADOR GONZÁLEZ	439,52	0	0	0
11			4221101UK6642S	URBANO	SOLEDAD MORCILLO COLOMA AMPARO JOVITA PEINADO MENENDEZ	49,20	0	0	0
12			4420712UK6642S	URBANO	Mª DEL CARMEN HERRERO ROMÁN JUAN IZQUIERDO NAVAS	309,57	0	0	0
13			4518901UK6641N	URBANO	AYTO. SOTILLO DE LA ADRADA	1.631,71	0	0	0